

Alcalde de  
Trujillo

# Boletín



# Oficial

## DE LA PROVINCIA DE CACERES.

NÚMERO 27.

Viernes 16 de Agosto.

AÑO DE 1889.

Este periódico se publica los **Mártres, Miércoles, Viernes y Sábados.**

### PRECIOS DE SUSCRICION.

En esta Capital, **2'50** pesetas al mes.—Fuera de la Capital, **3** pesetas, francos de porte.—Número suelto, **50** céntimos de peseta.

La suscripción se paga anticipada y las reclamaciones de números se harán dentro de los quince días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo pago, al precio de venta.

### PUNTOS DE SUSCRICION.

En Cáceres, en el Establecimiento Tipográfico LA MINERVA CACERESA de los Sres. Bohigas y Rodas, Portal Llano, núm. 15.

No se admiten **documentos** que no vengan **firmados por el señor Gobernador** de la provincia.

## ARTÍCULO DE OFICIO.

PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO DE MINISTROS.

**SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y su Augusta Real familia, continúan sin novedad en su importante salud.**

(Gaceta del 14 de Agosto.)

## GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

### SECCION DE FOMENTO

#### Montes.

El día 2 de Septiembre próximo, á las doce de su mañana, tendrán lugar ante los Alcaldes de los pueblos que á continuación se expresan, las subastas para el arriendo de los pastos sobrantes de sus respectivos montes, bajo los tipos que se fijan y con sujeción á los pliegos de condiciones que estarán de manifiesto en las Secretarías de Ayuntamiento. Si no hubiese licitadores en la primera subasta, los Alcaldes de los pueblos en que ésto tenga lugar, procederán á celebrar la segunda el día 12 del expresado mes, bajo los mismos tipos y condiciones, remitiendo después los expedientes á este Gobierno para acordar lo que proceda.

- Ahigal, dehesa Valverde, tasación 900 pesetas.
- Botija, id. boyal, id. 1.500.
- Casas de Don Gomez, idem, idem, idem, 2.000.

- Carrascalejo, id., id., idem, 300.
- Casas del Puerto, id., Frontal, 900.
- Casas del Monte, id., Sierra, 800.
- Higuera, id., Frontal, 1.200.
- Jaraiz, id., boyal, 4.000.
- Majadas, id., id., 1.500.
- Robledillo de la Vera, idem, id., 900.
- Serradilla, id., id., 3.600.
- Santibañez el bajo, id., idem, 1.300.
- Tornavacas, id., id., 650.
- Tejeda, id., id., 1.200.
- Valdelacasa, id., id., 1.200.
- Villar del Pedroso, id., idem, 1.600.
- Villas-buenas, id., Piedra, 1.900.

El Gobernador interino,  
**Augusto Saenz.**

#### Minas.

Don Cruz Velazquez Borrella, vecino de esta ciudad, en nombre de la Excm. Sra. doña Juana de Zabala y Guzman, Marquesa viuda de Riscal, Condesa de Villa Señor, que lo es de Madrid, ha presentado á las diez de la mañana del día 9 del actual, una solicitud de registro minero, con el nombre de "San Luis," núm. 4.433, para que se le concedan 9 pertenencias de mineral cobre, en término de Alía, sitio llamado Arroyo del Puerto, en la dehesa Mimbreira; que linda al N. con la naciente del Arroyo del Puerto; E. con el Barranco del Cojuhillo; S. con la carrera de la Gargantilla y P. con el Barranco de Nicolas. Verifica la designación en la forma siguiente: Se tendrá por punto

de partida una calicata antigua que se halla á 70 metro, del Arroyo del Puerto; desde cuyo punto en dirección N. se medirán 190 metros, colocando la primera estaca; al E. 190 metros, segunda estaca; al S. 380 metros, tercera estaca; al O. 380 metros cuarta; al N. 380 metros quinta, y desde esta al O. en dirección E. 190 metros; quedando así cerrado el rectángulo de las pertenencias solicitadas.

Y habiendo admitido dicha solicitud, salvo mejor derecho, se publica con la designación para que aquellos que se crean perjudicados puedan presentar sus oposiciones dentro del plazo de sesenta días que marca la ley, pasado el cual no serán admitidas.

Cáceres 12 de Agosto de 1889.

El Gobernador interino,  
**Augusto Saenz.**

#### Minas.

Don Cruz Velazquez Borrella, vecino de esta ciudad, en nombre y con poder de la Excelentísima Sra. doña Juana de Zabala y Guzman, Marquesa viuda del Riscal, Condesa de Villa Señor, que lo es de Madrid, ha presentado á las diez de la mañana del día 9 del actual, una solicitud de registro minero con el nombre de "Pared del Conejo," número 4.434, para que se le concedan 4 pertenencias de mineral plata, en término de Villar del Pedroso, sitio llamado de la Alqueria, en la dehesa Ibanazos, propiedad de dicha señora Marquesa del Riscal; que linda por E. M. y N. con citada dehesa y por O. con cercas de Francisco Bal-

tasar. Verifica la designación en la forma siguiente: Se tendrá por punto de partida un pozo antiguo ya cerrado y casi imperceptible que se encuentra en la dehesa al sitio llamado de la Alcasia; desde él como punto céntrico se tirarán en las cuatro direcciones rectas de N. E. S. y O. cuatro líneas de 100 metros de largo, y desde los extremos de esta, otras cuatro quedando en su centro dichos extremos de 200 metros, viniendo á tocarse estas últimas y formar ángulo entre sí, resultando una superficie cuadrada de cuatro pertenencias que se solicitan.

Y habiendo admitido dicha solicitud, salvo mejor derecho, se publica con la designación para que aquellos que se crean perjudicados puedan presentar sus oposiciones dentro del término de sesenta días que marca la ley, pasado el cual no serán admitidas.

Cáceres 12 de Agosto de 1889.

El Gobernador interino,  
**Augusto Saenz.**

## DELEGACION DE HACIENDA

DE LA  
PROVINCIA DE CÁ CERES.

### Recaudación de contribuciones.

De conformidad con lo que preceptúa la instrucción de 20 de Mayo último, esta Delegación ha acordado que la cobranza de las contribuciones territorial é industrial, correspondientes al primer trimestre del presente año económico, se verique en el presente mes los días en los pueblos y por

las entidades que se expresan á continuación:

ZONA ÚNICA DE ALCÁNTARA.

*Recaudador, D. Francieco Carraciolo Gundin.*

Ceclavin, los dias 19, 20, 21 y 22.  
Zarza la Mayor, 23, 24, 25 y 26.

ZONA ÚNICA DE CÁCERES.

*Recaudador, D. Miguel Calaff.*

Sierra de Fuentes, los dias 19, 20 y 21.  
Malpartida de Cáceres, 20, 21 y 22.  
Casar de Cáceres, 23, 24 y 25.

ZONA ÚNICA DE CORIA.

*Recaudador, D. José Miranda.*

Casillas de Coria, los dias 19 y 20.  
Guijo de Coria, 20 y 21.  
Holguera, 22 y 23.

ZONA ÚNICA DE GARROVILLAS.

*Recaudador, D. Francisco Jimenez Garrido.*

Arco, los dias 19 y 20.  
Cañaveral, 20 y 21.  
Monroy, 20 y 21.  
Pedroso, 21 y 22.  
Portezuelo, 23 y 24.

PRIMERA ZONA DE HERVÁS.

*Recaudador, D. Bonifacio Gonzalez.*

Aldeanueva del Camino, los dias 18 y 19.  
Baños, 19 y 20.  
Garganta de Béjar, 20 y 21.  
Gargantilla, 21 y 22.

SEGUNDA ZONA DE HERVÁS.

*Recaudador, D. José Andrada Borrella*

Granja, los dias 19 y 20.  
Jarilla, 21 y 22.  
Zarza de Granadilla, 23 y 24.

TERCERA ZONA DE HERVÁS.

*Recaudador, los Ayuntamientos.*

Caminomorisco, los dias 19 y 20.  
Santa Cruz de Paniagua, 20 y 21.  
Santibañez el Bajo, 21 y 22.

PRIMERA ZONA DE HOYOS.

*Recaudador, D. Romualdo Corchero.*

Acebo, los dias 18 y 19.  
Cilleros, 20 y 21.  
Valverde del Fresno, 22 y 23.  
Perales, 23 y 24.  
Villamiel, 24 y 25.

SEGUNDA ZONA DE HOYOS.

*Recaudador, D. Saturnino Corchero.*

Hoyos, los dias 19 y 20.  
Santibañez el Alto, 21 y 22.

ZONA DE JARANDILLA.

*Recaudador, D. Ignacio Sanchez.*

Torremenga, los dias 20 y 21.

ZONA ÚNICA DE LOGROSÁN.

*Recaudador, D. Alfonso Ciudad.*

Cabañas, los dias 19 y 20.  
Puebla de Guadalupe, 21 y 22.

ZONA ÚNICA DE MONTANCHEZ.

*Recaudador, D. Valentin Bermejo.*

Casas de Don Antonio, los dias 19 y 20.  
Valdefuentes, 21 y 22.

SEGUNDA ZONA DE NAVALMORAL.

*Recaudador, D. Sebastian Celestino Robledo.*

Carrascalejo, los dias 19 y 20.  
Casas del Puerto, 21 y 22.  
Higuera, 23 y 24.

TERCERA ZONA DE NAVALMORAL.

*Recaudador, D. Juan Morales.*

Berrocallejo, los dias 18 y 19.  
Garvin, 19 y 20.  
Majadas, 20 y 21.  
Mesas de Ibor, 21 y 22.  
Talayueta, 22 y 23.  
Valdehúncar, 23 y 24.

PRIMERA ZONA DE PLASENCIA.

*Recaudador, D. Marcelino Gonzalez Hoyos.*

Galisteo, los dias 19 y 20.  
Malpartida de Plasencia, 21 y 22.

SEGUNDA ZONA DE PLASENCIA.

*Recaudador, D. Eduardo Garcia Monje.*

Plasencia, los dias 18, 19, 20, 21 y 22.  
Carcaboso, 19 y 20.  
Villar de Plasencia, 21 y 22.

TERCERA ZONA DE PLASENCIA.

*Recaudador, los Ayuntamientos.*

Gargüera, los dias 19 y 20.  
Valdastillas, 21 y 22.

PRIMERA ZONA DE TRUJILLO.

*Recaudador, D. Domingo Duque.*

Aldeacentenera, los dias 19 y 20.  
Deleitosa, 21 y 22.  
Ibahernando, 23 y 24.

SEGUNDA ZONA DE TRUJILLO.

*Recaudador, los Ayuntamientos.*

Escorial, los dias 19 y 20.

ZONA ÚNICA DE VALENCIA DE ALCÁNTARA.

*Recaudador, D. Juan Bermejo.*

Salorino, los dias 25 y 26.  
Valencia de Alcántara, 19, 20, 21, 22, 23 y 24.

Lo que he dispuesto hacer público por medio de este periódico oficial para que llegue á conocimiento de los contribuyentes, sirviéndose los señores Alcaldes de los pueblos citados, fijar edicto anunciando la cobranza en sus respectivas localidades, con objeto de que ésta tenga la mayor publicidad posible.

Cáceres 13 de Agosto de 1889.—*Enrique Llatas.*

AUDIENCIA DE LO CRIMINAL

DE

Plasencia.

SECCIÓN SEGUNDA.

Partido judicial de Plasencia.

Lista definitiva de los 150 individuos que como cabezas de familia ha designado por suerte la Junta de Gobierno de este Tribunal, para desempeñar el cargo de Jurados en las causas correspondientes á dicho partido judicial, figurando también en la misma los 75 individuos que como capacidades han sido sorteados en la forma expresada.

CABEZAS DE FAMILIA.

- 1 Eusebio Córdoba Barroso, Plasencia.
- 2 Crispin Fernandez Llorente, Barrado.
- 3 Pedro Sanchez Martin, Torno.
- 4 Carlos Perez Melchor, Villar.
- 5 Felipe Garcia Mateos, Malpartida.
- 6 Vicente Castellano de los Santos, Plasencia.
- 7 Basilio Clemente Cáceres, id.
- 8 Juan Fuentes Martin, id.
- 9 José Bueno Blazquez, Galisteo.
- 10 Leon Campo de la Varga, Plasencia.
- 11 José Calle Fernandez, id.
- 12 Juan Barco Diaz, Miravel.
- 13 Anselmo Fernandez Bravo, Serradilla.
- 14 Fernando Diaz Calle, Piornal.
- 15 Francisco Mateos Alonso, Malpartida.
- 16 Raimundo Clemente Capitan, Plasencia.
- 17 Félix Gil Berrocoso, id.
- 18 Aureliano Albalá Jimenez, Arroyomolinos.
- 19 Manuel Herrero Simon, Casas del Castañar.
- 20 Pedro Fernandez Llorente, Plasencia.
- 21 Luis Flores Ramos, Cabezueta.
- 22 Cipriano Lopez Sanchez, Carcaboso.
- 23 Epifanio Prieto Merchan, Piornal.
- 24 Laureano Calle Fernandez, Plasencia.
- 25 Juan Fernandez Llorente, id.
- 26 Manuel Canelo Serrano, id.
- 27 Angel Gonzalez Moya, id.
- 28 Crispulo Fernandez Escobar, idem.
- 29 Baltasar Guada Carrizano, idem.
- 30 Tomás Palacios Bermejo, Casas del Castañar.
- 31 Vicente Blanco Tomás, Valdeobispo.
- 32 Eustasio Calle Flores, Plasencia.
- 33 Félix Gonzalez Moya, id.
- 34 Vicente Bueno Blanco, Valdeobispo.
- 35 Juan Gonzalez Hernandez, Villar.
- 36 Antonio Carballido Merino, Plasencia.
- 37 José Gamonal Sevillano, id.
- 38 Eusebio Bueno Francisco, Valdeobispo.
- 39 Quintin Sanchez Dominguez, idem.
- 40 Mauricio Sanchez Miron, Carcaboso.
- 41 Tomás Garcia Martin, Plasencia.
- 42 Pedro Fernandez Sanz, id.
- 43 Tirso Bermejo Alonso, Piornal.

- 44 Estéban Fernandez Pulido, Carcaboso.
- 45 Manuel Fernandez Felipe, Piornal.
- 46 Paulino Guillen Alonso, id.
- 47 Manuel Fernandez Barrado, Malpartida.
- 48 Juan Sanchez Muñoz, Cabezueta.
- 49 Julian Diaz Toribio, Piornal.
- 50 Meliton Gonzalez Diaz, Malpartida.
- 51 Dionisio Delgado Martin, Plasencia.
- 52 Aniceto Garcia Batela, Malpartida.
- 53 Pedro Nuñez Martin, Barrado.
- 54 Pablo Alcon Egido, Galisteo.
- 55 Gerónimo Nuñez Muñoz, Barrado.
- 56 Ciriaco Morán Suarez, Malpartida.
- 57 Sergio Garcia Martin, Galisteo.
- 58 Juan Sanchez Mateos, Serradilla.
- 59 Ignacio Carbó Trill, Plasencia.
- 60 Alonso Collado Garcia, Arroyomolinos.
- 61 Adrian Nuñez Ruano, Carcaboso.
- 62 Domingo Garcia Martin, Plasencia.
- 63 Antonio Rivero Tierno, Arroyomolinos.
- 64 Fructuoso Alcon Manzano, Valdeobispo.
- 65 Miguel Calle Merchan, Piornal.
- 66 Diego Garcia Escudero, Plasencia.
- 67 Cecilio Fernandez Garcia, Malpartida.
- 68 Pedro Gil Berrocoso, Plasencia.
- 69 José Calle Prieto, Piornal.
- 70 Antonio Calle Sanchez, Plasencia.
- 71 Juan Lopez Toledo, Galisteo.
- 72 Antonio Calle Dominguez, Casas del Castañar.
- 73 Lorenzo Liberato Redondo, Villar.
- 74 Pedro Garcia Izquierdo, Torno.
- 75 Mariano Blanco Bueno, Valdeobispo.
- 76 José Garcia Maroto, Plasencia.
- 77 Pio Torres Rodriguez, Cabezueta.
- 78 Juan Vega Garcia, Casas del Castañar.
- 79 José Corona Fernandez, Plasencia.
- 80 Pedro Cano Espada, id.
- 81 Leon Calle Fernandez, id.
- 82 Castor Merchan Perez, Piornal.
- 83 José Ayala Nieto, Plasencia.
- 84 Eusebio Sancho Donaire, Miravel.
- 85 Sebastian Fuentes Martin, Plasencia.
- 86 Claudio Diaz Dominguez, id.
- 87 Patricio Sanchez Tejada, Malpartida.
- 88 Aurelio Garcia Nuñez, Barrado.
- 89 Francisco Garcia Martin, Arroyomolinos.
- 90 Antonio Garcia Mora, Plasencia.
- 91 Manuel Calle Garcia, Casas del Castañar.
- 92 Manuel Martin Batela, Malpartida.
- 93 Martin Garcia Mateos, Oliva.
- 94 Pascual Sanchez, Carcaboso.
- 95 Jacinto Herrera Carrasco, Plasencia.
- 96 Celestino Mateos Rodriguez, Serradilla.
- 97 Ignacio Eleno Gomez, Plasencia.
- 98 Perfecto Eleno Villar, Galisteo.
- 99 Miguel Arenas Moreno, Plasencia.
- 100 Justiniano Amador Varona, idem.
- 101 Antonio Mateos Garcia, Oliva.
- 102 Blas Serrano Izquierdo, Navaconejo.

103 Bernardo García y García, Plasencia.  
 104 Domingo Arroyo Hoyo, id.  
 105 Andrés Bueno Blazquez, Galisteo.  
 106 Clemente Bueno Sanchez, Valdeobispo.  
 107 Ramon Yustas Yustas, Cabezuera.  
 108 Ciriaco Gil Martin, Plasencia.  
 109 Lorenzo Cobos Palomino, idem.  
 110 Juan Gonzalez Lafuente, idem.  
 111 Fausto García Vicente, Valdastillas.  
 112 Leandro Garzon Serrano, Navaconcejo.  
 113 Eusebio Gordo Lorenzo, Montehermoso.  
 114 Luis Perez Guillen, Villar.  
 115 Agustin Rodriguez Zarvoso, Montehermoso.  
 116 Pascual Aldegner Cantos, Plasencia.  
 117 Blas Bueno Morcillo, Carcaboso.  
 118 Jacinto Amador Lopez, Plasencia.  
 119 Jacinto Garrido Ruano, Montehermoso.  
 120 Teodoro Salgado Garcia, Pioranal.  
 121 Antonio Diaz Diaz, Casas del Castañar.  
 122 Hilario Blanco Roda, Plasencia.  
 123 Simon Blanco Roda, id.  
 124 Pio Alcon Domenech, id.  
 125 Juan Gonzalez Meni, id.  
 126 Rafael Calle y Calle, Tejada.  
 127 Pedro Bajo Heras, Cabezuera.  
 128 Eusebio Talavan Gutierrez, Aldehuela.  
 129 Fermin Valle Rivera, Montehermoso.  
 130 Simon Alonso Gonzalez, Serradilla.  
 131 Francisco Diaz Alfonso, Miravel.  
 132 Marcos Fernandez Fernandez, Malpartida.  
 133 Juan Recio Martin, id.  
 134 José Tierno Ramos, Cabrero.  
 135 Ramon Alvarez Quijada, Montehermoso.  
 136 Estéban Sanchez Clemente, Carcaboso.  
 137 Pedro Rubio Herrero, Valdastillas.  
 138 Dionisio Jimenez Pulido, Plasencia.  
 139 Quintin Durán Solanos, id.  
 140 Ramon Montero Bueno, Cabezabellosa.  
 141 José Recio Menendez, Barrado.  
 142 Alfonso Bodeguero Miguel, Plasencia.  
 143 Santiago Alvarez Alonso, Galisteo.  
 144 Rafael Gonzalez Hernandez, Plasencia.  
 145 Santiago Alamillo Martin, Cabrero.  
 146 José Bueno Solis, Galisteo.  
 147 Francisco Bueno Dominguez, Montehermoso.  
 148 Patricio Calle Herrero, Cabrero.  
 149 Miguel Ayala Melchor, Plasencia.  
 150 José Manuel García Campos, Cabezabellosa.

## CAPACIDADES.

1 Félix Perez Melchor, Villar.  
 2 Félix Mateos Alonso, Malpartida.  
 3 Leandro Gonzalez Samaniego, Villar.  
 4 Nicolás García Verdugo, Plasencia.  
 5 Narciso Diaz de la Cruz, id.  
 6 Isidro Solis Losa, id.

7 Juan Francisco Oliva Martin, Malpartida.  
 8 Daniel Berjano Escobar, Plasencia.  
 9 Eleuterio Paniagua Lázaro, Villar.  
 10 Urbano García Mora, Plasencia.  
 11 Vicente Paredes Guillen, id.  
 12 Antonio Alvarez Vega, id.  
 13 Francisco Pereira Tejada, Malpartida.  
 14 Benigno Ruiz Ramos, Villar.  
 15 Justo Moran Suarez, Malpartida.  
 16 Eusebio Manzano Garcia, Gargüera.  
 17 Isidro Solis Bueno, Plasencia.  
 18 Regino Redondo Carrero, Villar.  
 19 Pedro Sanchez Ocaña, Plasencia.  
 20 José Rivas Santos, Serradilla.  
 21 Buenaventura Serrano Melchor, Plasencia.  
 22 Lucas de Torres y Paez, id.  
 23 David Dominguez, id.  
 24 Siro Garrido Sabugo, id.  
 25 Eulogio Gonzalez, id.  
 26 Juan Antonio García Verdugo Sanchez, id.  
 27 Ramon García Mora, id.  
 28 Pablo Narciso Garcia, Casas del Castañar.  
 29 José Redondo Guillen, Villar.  
 30 Gregorio Diez Guerra, Plasencia.  
 31 Valentin Izquierdo, id.  
 32 José María Gallego Cepeda, id.  
 33 Blas Mateos Fernandez, Malpartida.  
 34 Francisco Barrado Morán, id.  
 35 Pantaleon Hernandez, Serradilla.  
 36 Pantaleon Iglesias Tomé, Plasencia.  
 37 José Fontan Centeno, id.  
 38 Miguel Jimenez, id.  
 39 José Manzano Gonzalez, Malpartida.  
 40 Antonio Gil Fernandez Cacedo, id.  
 41 Inocencio García Mora, Plasencia.  
 42 Pedro Serrano Melchor, id.  
 43 Juan García Martin, Malpartida.  
 44 Juan Garzon Nuñez, id.  
 45 Andrés Lopez Canalejo, Plasencia.  
 46 Pedro García Mora, id.  
 47 Lucas Lopez Garcia, Torno.  
 48 Luis Leon Montero, Plasencia.  
 49 Santiago Dominguez Rivera, Montehermoso.  
 50 Telesforo Diaz Maroto, Malpartida.  
 51 Domingo Merchan Lorenzo, Torno.  
 52 Marcos García Tejada, Malpartida.  
 53 Alfonso Maurin, Plasencia.  
 54 Felipe Diaz de la Cruz, id.  
 55 German Búrgos Gercuebe, Montehermoso.  
 56 Manuel Sanchez de la Rosa, Plasencia.  
 57 Lino Fernandez Canelo, Malpartida.  
 58 Nemesio Bergueño Luengo, Plasencia.  
 59 Antonio Rodriguez Gordillo, Arroyomolinos.  
 60 Benito Albarran Obregon, Plasencia.  
 61 Cándido Serrano Moreno, Malpartida.  
 62 Alejandro Matias Gil, Plasencia.  
 63 Francisco Matias Barrado, Malpartida.  
 64 Doroteo Izquierdo Nieto, Plasencia.  
 65 Alfredo Mateos Gonzalez, id.  
 66 Juan Paniagua Lomo, Villar.

67 Roque Morato Jimenez, Plasencia.  
 68 Estéban Canelo Yustas, Malpartida.  
 69 Emilio García Jimenez, Plasencia.  
 70 Teodoro Jimenez Sanchez, id.  
 71 Andrés Sanchez Tomé Malpartida.  
 72 Juan Canelo Yusta, id.  
 73 Eduardo Garcia Jimenez, Plasencia.  
 74 Ecequiel García Pastor, Malpartida.  
 75 Ricardo Gutierrez Fierro, Plasencia.

La lista anterior concuerda con lo que aparece en el expediente instruido en este Tribunal para la formación de las listas definitivas de Jurados á que me remito. Y para su publicación en el Boletín oficial de la provincia, expido la presente cumpliendo con lo mandado por la Junta de Gobierno del mismo visada por el Sr. Presidente en Plasencia á 27 de Julio de 1889.—El Secretario accidental, L. Juan Moreno Izquierdo.—V.º B.º, El Presidente, Santiago Romasanta.

## JUZGADOS.

MÉRIDA.

*Don Juan Zacarias Bonilla, Juez interino de instrucción de esta ciudad y su partido.*

Por la presente se cita, llama y emplaza á D. Dionisio Sanchez y Sanchez, que dijo ser vecino de Torrejoncillo, de oficio pañero, cuyo domicilio y demás circunstancias se ignoran, para que en el término de diez dias, contados desde la inserción de ésta en la Gaceta de Madrid y Boletines oficiales de Badajoz y Cáceres, se presente en este Juzgado á fin de que conteste á los cargos que le resultan en causa que se le instruye por estafa, apercibido de que de no verificarlo, se le declarará rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan á la busca y captura de dicho procesado, poniéndolo á disposición de este Juzgado.

Dado en Mérida á veintitres de Julio de mil ochocientos ochenta y nueve.—Juan Zacarias Bonilla,—El actuario, Isidoro Viñeta.

CUACOS.

*Don Manuel Jimenez Panadero, Juez municipal de esta villa de Cuaco.*

Hago saber: Que el dia veintidos de Agosto próximo venidero, de diez á once de su mañana, se procederá en la Audiencia de este Juzgado al remate de la finca que se expresará á continuación, embargada á Pedro Panadero Mateos, para satisfacer la cantidad que adeuda á Rafael Hoyo Perez y demás responsabilidades á que fué condenado en el Juicio verbal civil que en su contra se ha celebrado.

Una heredad á las Tranchas en esta jurisdicción, de cabida nueve hebras de tierra labrada y mata con algunos olivos y dos senderos contruidos en la misma finca, que linda al Saliente con Antonio Mateos Se-

rradilla, Mediodia terreno comun, Poniente Anores Tovar y Norte camino, valuada con inclusión de los sucederos en mil ochocientos setenta y cinco pesetas.

Lo que se anuncia por medio del presente, haciéndose constar que para tomar parte en la subasta, es preciso consignar previamente el diez por ciento del valor dado á la finca; que no se admitirán proposiciones que no cubran las dos terceras partes del valor dado a la misma, así como la titulación de ella estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y en el acto del remate, debiendo conformarse con los mismos, los que se presenten licitadores á ella.

Dado en Cuacos á 29 de Julio de 1889.—Manuel Jimenez.—Por su mandado, Eugenio Trancón, Secretario.

## Alcaldías Constitucionales.

POZUELO.

*Vacante de Secretaria.*

Por dimisión del que la desempeñaba, se halla vacante la Secretaría de este Ayuntamiento. El sueldo anual del Secretario, es de 998 pesetas pagadas por trimestres del presupuesto municipal.

Los aspirantes á ella que se hallen adornados de los conocimientos que para desempeñar el cargo de Secretario de Ayuntamiento exige la ley Municipal vigente, presentarán sus solicitudes debidamente documentadas en esta Secretaría durante el plazo de quince dias contados desde el en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín oficial de esta provincia.

Pozuelo y Agosto 8 de 1889.—El Alcalde, Marcelo Corchero Rubio.—El Secretario interino, Estéban Moredano.

TRUJILLO.

En la madrugada del dia nueve del corriente han desaparecido de una cerca situada en la dehesa nominada Martin Rubio, sita en este término, las caballerías cuyas señas se expresan á continuación.

Una jumenta pelo negro, cerrada, con hierro D en la llana izquierda.

Dos jumentos pelo negro, castrados, uno de cinco años y otro de tres, ambos con el mismo hierro que la anterior en la llana derecha; perteneciendo los tres á Antonio Jimenez, de esta vecindad.

Una jumenta pelo rucio, cerrada con hierro J en el hocico. Lleva rastro hembra próxima á un año y pertenecen á Antonio Isidoro Ruiz de estos vecinos.

Otra jumenta pelo negro, cerrada, preñada, con hierro de S en el hocico, propia de un sujeto vecino de la Cumbre conocido con el nombre de Juan el Fino.

Otro jumento de tres á cuatro años, entero, pelo negro, propio de Santiago Jimenez.

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas que tengan en su poder referidas caballerías.

Trujillo 10 de Agosto de 1889.—Vicente Martinez.

## CASATEJADA.

## Anuncio.

Se encuentran recogidos como extraviados los semovientes que á continuación se expresan:

Un cochino de cinco á seis meses, la oreja derecha un poco hendida, la otra oreja sana; un poco moreno.

Un jumento rucio, entero, cerrado y picon, cascos de las manos resquebrajados, con señales de haber arado.

Lo que se anuncia para que llegue á noticia de sus respectivos dueños, los que deberán presentarse á efectuar su recogido en el término de quince días, provistos de la correspondiente justificación, pues pasado dicho plazo sin que lo hayan efectuado, se procederá á su tasación y venta en subasta pública.

Casatejada 8 de Agosto de 1889. Vicente Guijo.

## SANTIAGO DEL CAMPO.

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión de 28 de Julio último, acordó que el día quince del próximo Septiembre de diez á once de su mañana, tenga lugar en este pueblo y local que ocupa la Secretaría municipal en las Casas Consistoriales ante el que suscribe y un Concejal que se designará, la Subasta de las obras para la construcción de locales de escuelas y casas para los Profesores bajo el tipo de siete mil novecientas noventa y dos pesetas noventa y ocho céntimos y con arreglo al presupuesto y condiciones facultativas y económicas que se hallan aprobado y quedan de manifiesto desde hoy en la Secretaría municipal para que puedan ser examinados.

Para tomar parte en la Subasta acompañarán á las proposiciones un pliego cerrado ajustados al adjunto modelo y extendidas en el papel de Sello 11<sup>o</sup> la Cédula personal y carta de pago que acredite haber consignado en la Caja municipal el 5 por 100 del Tipo de Subasta.

Santiago del Campo y Agosto 11 de 1888.—El Alcalde, Antonio Vegas.

## Modelo de Proposición.

D. Fulano de Tal y Tal vecino de tal pueblo enterado de plano, presupuesto y pliego de Condiciones formados para la construcción de un edificio destinado á locales de escuela y casas para Profesores en el pueblo de Santiago del Campo, se obliga á ejecutar la obra con arreglo á las expresadas condiciones, por la cantidad de tantas (en letra) fecha y firma del interesado etc.

## CARRASCALEJO.

## Exposición del repartimiento vecinal.

Terminado el de este pueblo, se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días á contar desde la inserción del presente en el Boletín oficial de la provincia, con el fin de que los contribuyentes en él comprendidos puedan examinarle y hacer las reclamaciones que á su derecho convengan; cuyo total importe del indicado repartimiento tiene por principal objeto en jugar el déficit del presupuesto Municipal co-

rrespondiente al actual ejercicio de 1889 á 90.

Carrascalejo 11 de Agosto de 1889.—El Alcalde, Diego Alvarez Cid.—El Secretario, Leandro Alvarez y Alvarez.

## POZUELO.

Hace unos días fué recogido y se halla depositado, un cerdo de las señas que abajo se expresan, que se encontraba extraviado en este pueblo, y como se ignore á quien pertenezca dicho semoviente, se hace público por medio del Boletín oficial, para que llegando á noticia de su dueño, comparezca ante esta Alcaldía á verificar su recogido, previa la prueba suficiente de pertenencia y del pago de éstos, pues en otro caso se procederá á su venta, según está prevenido.

Pozuelo y Agosto 10 de 1889.—El Alcalde, Marcelo Corchero Rubio.

## Señas del cerdo.

Como de 6 á 7 meses de edad, con ambas orejas hendidas.

## HIGUERA DE ALBALÁ.

## Vacante de Médico titular.

Estando vacante la plaza de facultativo titular de esta villa, dotada con trescientas setenta y cinco pesetas anuales pagadas de los fondos municipales, por la asistencia de las familias, pobres se anuncia la público por término de treinta días, dentro del cual pueden los apeteedores dirigir sus solicitudes á este Ayuntamiento.

Higuera de Albalá á 10 de Agosto de 1889.—El Alcalde, Eduardo Gonzalez.

## ALCUESCAR.

Subasta de los derechos del impuesto de alcoholes, aguardientes y licores á venta libre.

El Ayuntamiento de mi presidencia, ha acordado el arriendo á venta libre de los derechos del impuesto de aguardientes, alcoholes y licores para el año económico corriente para cubrir su encabezamiento obligatorio para con la Hacienda en virtud á lo dispuesto por la ley de 21 de Junio último por la cantidad de 559 pesetas y 75 céntimos para el Tesoro y el recargo correspondiente del 3 por 100 por cobranza y conducción, teniendo lugar la primera subasta el día 20 del corriente mes en la Casa Consistorial de esta villa, de diez á doce de su mañana, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en el acto del remate, y si nó tuviera efecto por la falta de licitadores, se celebrará segunda el día 30 del mismo en dicho local y hora que el anterior.

Alcuescar 11 de Agosto de 1889.—El Alcalde, Fernando Cáceres.

## ALDEA DEL CANO.

Subasta de los derechos de alcoholes, aguardientes y licores á venta libre.

No habiendo tenido efecto la anunciada para el día de ayer por falta de licitadores, se señala para la celebración de la segunda el día 20 del actual, en el local de las Ca-

sas Consistoriales y hora de once á doce de su mañana, por el propio tipo de 293'50 pesetas para el Tesoro, 3 por 100 sobre ésta para cobranza y conducciones y el 100 por 100 para atenciones municipales, y bajo las mismas condiciones consignadas en el expediente: esto sin perjuicio de que, pasada la hora señalada sin haber proposiciones, se admitirán las que cubran las dos terceras partes del tipo total.

Aldea del Cano y Agosto 10 de 1889.—El Alcalde, Pedro Acedo.

## POZUELO.

Subasta de los derechos de aguardientes y licores.

El 14 del corriente mes, de once á doce de su mañana, tendrá lugar en las Casas Consistoriales, ante una Comisión del Ayuntamiento, bajo mi presidencia, la subasta á venta libre de los derechos que devenguen los aguardientes, alcoholes y licores durante el resto del actual año económico bajo el tipo de 263 pesetas, 3 por 100 de premio de cobranza y conducción y el 50 por 100 para atenciones municipales, y si esta primera subasta no tuviera efecto, se celebrará otra segunda el día 19 del mismo mes y á la propia hora con arreglo á Instrucción.

Pozuelo y Agosto 7 de 1889.—El Alcalde, Marcelo Corchero Rubio.—Por su mandado, Estéban Mohedano, Secretario interino.

## CONQUISTA.

Exposición del reparto de Consumos.

Confeccionado el de esta villa para el actual ejercicio económico, se halla expuesto al público en la Secretaría por término de ocho días, contados desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial, con el fin de que los contribuyentes concurren á examinarle y reclamen lo que estimen pertinente.

Conquista 12 de Agosto de 1889.—El Alcalde, Alonso Avila.

## ACEITUNA.

El repartimiento de consumos de esta localidad, correspondiente al ejercicio de 1889 á 90, se halla terminado y expuesto por la Junta repartidora á desagravio en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el término de ocho días, para que los interesados en él comprendidos puedan hacer las reclamaciones que estimen convenientes.

Aceituna 8 de Agosto de 1889.—El Alcalde, Benito Lopez.

## Anuncio.

Escuela especial de Veterinaria de Leon.

Estará abierta la matrícula ordinaria en este establecimiento para el curso de 1889 á 90, desde el día 1.<sup>o</sup> hasta el 30 de Septiembre próximo, y podrá tener efecto la extraordinaria en todo el mes de Octubre siguiente pagando derechos dobles, y solicitándola del señor Rector del Distrito Universitario.

Para ingresar en la misma se necesita: Acreditar con certificación competente que se poseen los conocimientos que comprende la primera enseñanza completa y elementos de Aritmética, Algebra y Geometría, expedida por establecimiento oficial autorizado por sus reglamentos para enseñarlos, y en su defecto probarlos en un exámen antes de formalizar la primera matrícula; fé de bautismo debidamente legalizada y la cédula personal, uniéndolos dichos documentos á la solicitud dirigida al Sr. Director, estendida en papel de 75 céntimos.

Los exámenes de ingresos y los de asignaturas de enseñanza oficial se verificará en todo el mes de Septiembre.

Los aspirantes á probar asignaturas de enseñanza privada, con sujeción al Real decreto de 5 de Febrero y Real orden de 7 de Abril de 1886, presentarán las solicitudes en los diez primeros días del mes de Septiembre, en cuya 2.<sup>a</sup> quincena tendrán lugar los exámenes respectivos.

El curso dará principio el día 1.<sup>o</sup> del mes de Octubre.

León 1.<sup>o</sup> de Agosto de 1889.—P. O. del Sr. Director, El Secretario, Juan Antonio Godínez.

## ANUNCIOS.

Ha desaparecido de la dehesa de las Suertes, término de Trujillo, el día 11 del presente mes, un potro propiedad de D. Juan Galindo, vecino de Plasenzuela, de las señas siguientes:

De tres años, seis cuartas y media de alzada, pelo negro entrecano y la cola un poco más cana, hierro de herradura en la maza izquierda, herrado de los cuatro piés y señales de haber trillado.

## LA ACTIVIDAD.

Agencia general de negocios

HABILITACION DE CLASES PASIVAS CIVILES Y MILITARES,

DE

JULIO CONSTANZO VIDARTE

Cáceres.

Esta agencia tiene el encargo de adquirir, pagándolas al mayor precio posible, las carpetas de cinco vencimientos y valores del empréstito de 175 millones de peseta.

Cáceres.—Tip. LA MINERVA CACERESA.